



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de junio de 2015

240/15

Expte. N° 14.225/14

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación **Simple** para la asignatura **Saneamiento y Seguridad Industrial** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 226-15 se fijo el calendario de sustanciación del mencionado Concurso Público para el jueves 18 de Junio próximo;

Que el 17 de junio es feriado provincial e inhábil, en el que se conmemora el aniversario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes;

Que, en consecuencia, no se cumple la condición de realizar el Sorteo de Temas a las 48 hs. corridas hábiles, según lo dispuesto en el art. 48 de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

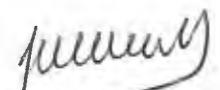
ARTICULO 1°.- Modificar las fechas de sustanciación del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo **Regular** de **Profesor Adjunto** con dedicación **Simple** para la asignatura **SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, estableciendo el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS	:	23 de junio de 2015 a horas 09:00
PRUEBA DE OPOSICIÓN	:	25 de junio de 2015 a horas 09:00

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese por el Departamento Docencia a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros del Jurado y a los postulantes inscriptos, publíquese en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

MCP/md


Dra. MARTA CECILIA FUCIOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Dr. EDUARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA